



**DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD (DNA)
DIRECCION AVIACION GENERAL (DAG)
REPUBLICA ARGENTINA**

ADVERTENCIA 025/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede afectar la seguridad de operación de las aeronaves que se detallan. La misma se emite solamente a los efectos de informar y cualquier recomendación de acción correctiva no tiene carácter mandatorio.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.

DIRIGIDO A: Talleres Aeronáuticos de Reparación (TAR) habilitados con alcance para aeronaves marca AERO BOERO, modelos AB-115, AB-150 y AB-180.

MOTIVO: Interpretación de ítem de inspección.

ANTECEDENTES:

- 1º) Como resultado de la investigación de un accidente ocurrido a la aeronave Aero Boero 180 RVR, matrícula LV-AOV, la Junta de Investigaciones de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) estableció como causa principal la siguiente: *"Durante el aterrizaje, luego de un vuelo de remolque de planeador, giro brusco del avión a la izquierda, que provocó su salida de pista y el descenso e impacto del ala derecha contra el suelo, debido a la falla del conjunto de freno derecho"*, y como uno de los factores contribuyentes: *"La utilización de elementos no aeronáuticos y procedimientos incorrectos de mantenimiento"*.
- 2º) Posteriormente la JIAAC detectó que al momento del accidente:
 - La pastilla de freno interna derecha, faltaba.
 - La pastilla de freno externa derecha, estaba fijada con solo uno de los dos remaches requeridos.
 - La pastilla de freno interna izquierda, no era un repuesto original, y los remaches de fijación eran de aluminio del tipo POP.

RECOMENDACION: Teniendo en cuenta lo mencionado, y pudiendo repetirse esta situación en otras aeronaves, se recomienda:

- 1º) Interpretar el ítem de inspección: *"F) TREN DE ATERRIZAJE, 6- Inspeccionar los discos y pastillas de freno por condición y desgaste pared del disco y pastilla 4mm aproximadamente"*, contenido en el Manual de Mantenimiento de Aero Boero, no sólo como la verificación de la condición y el desgaste de los discos y las pastillas, sino también el estado de la fijación de las pastillas a las placas porta pastillas.
- 2º) Para esta verificación, se debe controlar el tipo y el estado de los remaches utilizados para el montaje de las mismas.
- 3º) Estos remaches deben ser del tipo sólido y de cobre.

Para obtener mayor información o efectuar cualquier consulta respecto a la presente Advertencia dirigirse a la División Ingeniería de la DAG:

Ing. Fabián Masciarelli

Tel: (011) 4508-2105 / Fax: (011) 4576-6404

E-mail: av.general@dna.org.ar

Ing. Aer. Ricardo E. Olmedo
Director de Aviación General